

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE UVA DE VINIFICACIÓN EN LA C.A. DE CANARIAS

NOVEDADES 2017

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

1) **Bonificaciones y Recargos**

Cuando se incorporen a la declaración de seguro, parcelas contratadas anteriormente por otro asegurado, y éstas representen más del 50% del valor de producción asegurada, se tendrá en cuenta en el histórico para el cálculo de la bonificación o recargo.

El asegurado comunicará a Agroseguro dicho cambio antes de efectuar la contratación, procediendo Agroseguro a calcular la bonificación o recargo, ponderando los históricos; si el asegurado no lo comunicara, Agroseguro aplicará dicho cambio en el momento que lo detecte.

2) **Tarifas**

No se han modificado tarifas.

3) **Precios**

Sin modificación.